



## **INFORME PRELIMINAR**

### **RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

**ZAMBRANO HERRERA ROBINZON FABRICIO  
VOCAL DE LA PARROQUIA VICHE  
PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2024**

#### **LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- **Art. 90.-** Sujetos obligados a rendir cuentas y sanciones.

#### **CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN**

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural.
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación.
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley.
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

#### **MIEMBRO DE LAS COMISIONES COMO PRESIDENTE**

- Presidente de la Comisión de deporte.



## **FUNCIÓN DESEMPEÑADA COMO VOCAL PRINCIPAL DE LA PARROQUIA VICHE**

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código ;b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD - Página 35LEXIS FINDER - [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)

colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas: d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten; e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley; f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población; g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural; h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley; i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley ;j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias; k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código ;l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural ;m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios; n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural; o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo; p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del



presidente o presidenta de la junta parroquial rural; q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley; r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte ;s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario; t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados; u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y ,v) Las demás previstas en la Ley

**FECHAS**

01 DE ENERO A 31 DICIEMBRE 2023

**CARGO**

VOCAL PRINCIPAL







**CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS**

| PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO   | PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO   | CUMPLIDO | EN PROCESO | FISCALIZADOS POR NO CUMPLIMIENTO DEL EJECUTIVO |
|--|--|--|----------|------------|--|
| EJE SOCIAL                                   | <p>PROYECTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES CON O SIN DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA ASISTENCIAL DEL ADULTO MAYOR.</p> <p>ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS POR LA PLURICULTURALIDAD EN LA PARROQUIA VICHE.</p> | <p>PERMITIR Y EJERCER EL DERECHO CONSTITUCIONAL HUMANITARIO A UNA VEJEZ DIGNA</p> <p>DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTO SOCIAL PARROQUIAL.</p> <p>INCIDIR EN LA POBLACIÓN SOBRE LA IDENTIDAD CULTURAL</p> | X        |            |  |



|                             |  |  |  |  |  |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|
|                             |  |  |  |  |  |
| <p><b>EJE ECONÓMICO</b></p> | <p>CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE.</p> <p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA VICHE.</p> <p>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN EL BARRIO SAN MARTÍN DE LA PARROQUIA VICHE.</p> <p>CONTRATACION DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS DE MANEJO DE REDES SOCIALES PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE.</p> | <p>ADQUIRIR UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>DESARROLLAR PROCESOS DE ACCIÓN CIUDADANA QUE TOMAN EN CUENTA LA REALIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL DE LAS COMUNIDADES</p> <p>ADQUIRIR UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO DE ADMINISTRACIÓN,</p> <p>DESARROLLAR PROCESOS DE ACCIÓN CIUDADANA QUE TOMAN EN CUENTA LA REALIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL DE LAS COMUNIDADES.</p> |  |  |  |



|                                  |  |  |   |  |  |
|----------------------------------|--|--|---|--|--|
| <b>EJE ECOLOGICO</b>             | APROBACIÓN DEL POA   | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL GAD PARROQUIAL DE VICHE.  | X |  |  |
| <b>EJE DE SEGURIDAD INTEGRAL</b> | MEJORAMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA VICHE Y SUS RECINTOS. | SE COORDINA EN BASE A LA GESTIÓN EL MANTENIMIENTO DE 22 K DE VÍA RURALES CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS.<br>EL CHORRO- LOS HERMANITOS. ORO VERDE- Y DE SAN ISIDRO. | x |  |  |



|                                    |  |   |   |  |   |
|------------------------------------|--|---|---|--|---|
|                                    |  | BACHEO EN CALLES DE LA CABECERA DE LA PARROQUIA VICHE   |   |  |   |
|                                    |  | ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA 4X4 SOBRE NEUMÁTICOS DE MIN 95HP PARA LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS |   |  | X |
|                                    |  | SE COORDINO EN BASE A LA GESTIÓN EL MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES POR PARTE DEL MUNICIPIO CANTONAL DE QUININDÉ.                     | X |  |   |
| <b>EJE DE DERECHOS PARA TODOS.</b> | . EL ART. 249 DEL COOTAD DETERMINA QUE NO SE APROBARÁ EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR.                                   |   |  | X |



|  |   |   |   |  |  |
|--|---|---|---|--|--|
|  | DESCENTRALIZADO SI EN EL MISMO NO SE ASIGNA, POR LO MENOS, EL 10% DE SUS INGRESOS NO TRIBUTARIOS PARA LA EL FINANCIAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. | CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA A LAS PERSONAS VULNERABLES ADULTOS MAYORES CON O SIN DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA VICHE<br><br>PROYECTO LA JUVENTUD DE VICHE CON PROPÓSITO | X |  |  |
|  |   | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS  |   |  |  |
|  |   | SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO POR LA PLURICULTURALIDAD EN LA PARROQUIA VICHE   |   |  |  |



## **CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:**

- A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL.

## **PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO**

1. Resoluciones.

### **➤ Resoluciones.**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

- ❖ **Art. 1.-** Mantener, la atención de manera presencial en las instalaciones del GAD parroquial de Viche, considerando la modalidad de teletrabajo para los vocales que así lo deseen.
- ❖ **Art. 2.-** Buscar, las candidatas que deseen participar como reina de la parroquia Viche, en caso de no haberlas se considerará la propuesta realizada por el señor presidente y se procederá a elegir a la nueva soberana por sus méritos y promedios educativos.

#### **CLAUSURA:**

Se da por terminada la presente sesión a las 11:30 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 5 días del mes de enero de 2024.



Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

- ❖ Art. 1.- Informar a la comisión de Planificación y Presupuesto para que se proceda con la elaboración de un informe económico de los ingresos y gastos incurridos hasta la fecha.
- ❖ Art. 2.- Realizar la entrega de copias certificadas de las actas ordinarias o extraordinarias a los señores vocales.

**CLAUSURA:**

Se da por terminada la presente sesión a las 13:04 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quíndiz, Provincia de Esmeraldas, a los 27 días del mes de marzo de 2024.



➤ **Resoluciones.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

- ❖ Art. 1.- AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar el convenio de reconocimiento de deuda con CNEL EP correspondientes al suministros 223-2 por un valor de 7568.39 dólares a 24 meses.

**CLAUSURA:**

Se da por terminada la presente sesión a las 13:40 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 29 días del mes de abril de 2024.



- ✓ Oficio presentado por la señora Magdalena, solicitando el mantenimiento del piso del carper.

**SÉPTIMO PUNTO:**

- ✓ Resoluciones.

Art. 1.- Por unanimidad se aprueba en primera instancia la reforma correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2024.

**CLAUSURA:**

Se da por terminada la presente sesión a las 15:30 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 19 días del mes de septiembre de 2024.



**RICHAR ORLEY SOLÓRZANO OBANDO**  
Autenticado con Firmat

f).....

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE**



**MARITZA GUERRERO ROGEL**  
Autenticado con Firmat

Lcda. Maritza Guerrero Rogel  
**VICEPRESIDENTE(A) DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE**



**ROBINSON ZAMBRANO HERRERA**  
Autenticado con Firmat

Sr. Robinson Zambrano Herrera  
**1er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE**



#### QUINTO PUNTO:

✓ Resoluciones.

No hubo resoluciones en esta reunión.

#### CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 11:40 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón

Fuente: secretaria general del GAD



## **FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY**

C) INTERVENIR EN EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE LA JUNTA PARROQUIAL.

## **PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO**

1. MINGAS COMUNITARIAS
2. ASAMBLEAS CIUDADANAS

## **PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES**

**SE REALIZARON MINGAS COMUNITARIAS EN LOS SECTORES:**

### **ASAMBLEAS COMUNITARIAS EN LOS SECTORES:**

1. SAN MARTIN 1
2. SAN MARTIN 2
3. SAN MARTIN 3
4. SAN MARTIN 4
5. PAL MARREAL
6. SALVADOR
7. VINZADE
8. VICHE CENTRO

### **2. CONFORMACIÓN DE COMITÉS BARRIALES.**

1. SAN MARTIN-1
2. SAN MARTIN-2
3. SAN MARTIN-3
4. SAN MARTIN-4



## FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY

### D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

1. FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS POR EL EJECUTIVO INCUMPLIENDO RECOMENDACIONES REALIZADAS POR CONTRALORÍA.
2. FISCALIZACIÓN A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE GAD PARROQUIAL ADMINISTRADOS POR EL EJECUTIVO.
3. FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS APROBADAS Y NO EJECUTADAS POR EL EJECUTIVO.
4. FISCALIZACIÓN EN EL MANEJO DE LAS RECAUDACIONES POR INGRESOS PROPIOS DEL GAD PARROQUIAL.



GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE



Viche 25 de Marzo del 2024

SR. GERENTE

GERENTE DE AGUA POTABLE DE QUININDÉ EMAPASOSQ.EP

Presente de mis consideración darle un cordial saludo y desearles éxitos en su actividad diarias

Como vocal del **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Viche**, yo **Robinson Fabricio Zambrano Herrera** con, CI 0803836212, por medio del presente y apegado al COOTAD (Código de Organización Territorial Autonomía Descentralización) art 67 literal (k) y art 68 literal (d), me permito dirigirme a usted que cumpliendo mi función como lo establece la ley

Apegado a la ley que me otorga legislar y fiscalizar como le dice en los artículos art 67 literal (k) y art 68 literal (d).

Solicito la documentación con fecha si se realizó un convenio de pago por la deuda que mantiene el GAD Parroquial Viche ya que dicha información es muy importante para darle solución a lo ante mencionado.

Ante mano muchas gracias agradezco tener pronto su respuesta

Sr. ROBINSON ZAMBRANO

CI 0803836212

1mer Vocal GADP RURAL DE VICHE

DIOS PATRIY LIBERTAD





Oficio N° MM-VGADPRV-01-2024

Viche, 26 de marzo de 2024.

**Asunto:** Respuesta a oficios de fecha 25 de marzo de 2024.

Señor  
Robinson Zambrano Herrera  
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE**  
Presente.-

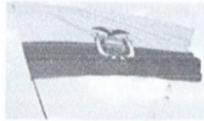
De mi consideración:

Por medio de la presente, deseo expresarle un cordial saludo y hacerle llegar una respuesta con respecto a los oficios presentados por su parte hacia mi persona en los cuales se me menciona como administradora del contrato de la obra de MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ESTRUCTURAL DEL COLISEO DE LA PARROQUIA VICHE, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS.

En primer lugar, deseo informarle que dicha mención carece de veracidad y legalidad. En ningún momento he sido designada como administradora del contrato correspondiente al proceso de contratación mencionado. Es importante destacar que conforme a lo establecido en la LOTAIP (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública), las solicitudes de información deben dirigirse a la máxima autoridad de la institución que mantiene el archivo del proceso en cuestión.

Asimismo, es relevante recordar que tanto usted como yo formamos parte de la administración 2023-2027 del GAD Parroquial de Viche. En calidad de vocales, tenemos la responsabilidad de fiscalizar las acciones que tome el ejecutivo, además de ser servidores públicos bajo relación de dependencia con la mencionada institución.

Por otro lado, le informo que la documentación referente al proceso al que hace alusión se encuentra cargada en el portal de Compras Públicas ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)). Le invito a que acceda a dicho portal para verificar la información que requiera de manera directa.



GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE



Viche 25 de Marzo del 2024

Sra. María Elizabeth Macías

2da VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Presente de mis consideración darle un cordial saludo y desearles éxitos en su actividad diarias

Como vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Viche, yo **Robinson Fabricio Zambrano Herrera** con, ci 0803836212, por medio del presente y apegado al COOTAD (Código de Organización Territorial Autonomía Descentralización) art 67 literal (k) y art 68 literal (d), me permito dirigirme a usted que cumpliendo mi función como lo establece la ley

Apegado a la ley que me otorga legislar y fiscalizar como le dice en los artículos art 67 literal (k) y art 68 literal (d),

Por medio del presente solicito me entregue la documentación con fecha de la forma de pago realizado en la Obra del Coliseo del año 2023 ya que usted es la responsable y administradora del contrato, apegado a la ley del SERCOP

**Art 530.1 En todo procedimiento que se formalice con un contrato u orden de compra, deberá designarse de manera expresa un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales**

Ante mano muchas gracias agradezco tener pronto su respuesta

Sr **ROBINSON ZAMBRANO**

CI 0803836212

1mer Vocal GADP RURAL DE VICHE

DIOS PATRIA Y LIBERTAD



**VERIFICACION DE LOS OFICIOS ENVIADOS EN LA SECRETARIA DE GAD PARROQUIAL DE VICHE.**



**PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:**

| <b>PROPUESTAS</b>  | <b>RESULTADOS</b> |
|--|-------------------|
| Cumplir con las normativas legales de acuerdo a lo que establece la ley en nuestro país.             |                   |
| Que se entregue toda la información sobre las contrataciones realizadas por el Gad Parroquial Viche. |                   |
| Que se entregué todo lo referente al manejo económico de ingresos y egresos del Gad parroquial.      |                   |

**SESIÓN DE JUNTA**





**EJE SOCIAL**







**EJE ECONÓMICO**







**EJE ECOLOGICO**









**EJE DE SEGURIDAD INTEGRAL.**









**INFORMANDO A LA COMUNIDAD**

